



CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LOS EVENTOS DE COTIZACIÓN (RFQ) No. 16341, 16342, 16343, 16344, 16345, 16346 y 16347

Objeto: “Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.”

RFQ	PROVEEDOR	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
	NOMBRE DEL PROVEEDOR				
16341	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16342	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16343	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16344	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16345	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16346	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16347	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Respecto a las cotizaciones presentadas por cada evento, las mismas CUMPLEN según el resultado de la evaluación de la verificación jurídica, técnica y económica posterior a las subsanaciones allegadas.

COMITÉ EVALUADOR	
EVALUADOR JURÍDICO	
Catalina Romero Fernández	Dirección de Contratación
EVALUADOR FINANCIERO	
María Isleana Morales	Subdirección Financiera
EVALUADOR TÉCNICO	
María Yenifer Prada Peña Pablo Andrés Pacheco Rodríguez	Subdirección de Servicios Administrativos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría General
Evaluación Evento de Cotización 16342
Mantenimiento (Campero Suzuki)

Evento	No Cotización	PROVEEDOR	REPUESTOS VALOR CATÁLOGO SIN IVA	TEMPARIO VALOR CATÁLOGO SIN IVA	TOTAL VALOR CATÁLOGO INCLUIDO IVA	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA	VERIFICACIÓN
16342	141361	AUTOCARS INGENIERÍA SAS	549.516.632,00	69.913.058,48	737.121.331,67	740.342.761	CUMPLE
16342	141360	REIMPODIESEL SAS	507.718.031,00	531.770.631,52	1.236.991.508,40	857.964.616	

Notas:

1. Se verificó que los precios ofertados por los proveedores correspondan con los establecidos en el Catálogo de Productos del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020 . Para esta verificación se realizó el cálculo del precio del catálogo de conformidad a lo señalado en la Cláusula 10 de la minuta del citado acuerdo, es decir incluyendo el valor de los gravámenes adicionales.

2. El proponente en primer orden de elegibilidad con base en el menor valor es la presentada po AUTOCARS INGENIERÍA SAS

3. En respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad respecto a los items cotizados por encima del valor del Catalogo, el proponente explica que se debio a un error involuntario, aclarando, que de cualquier forma se entenderan cotizados a los precios máximos permitidos conforme al numera 11.10. de la minuta_cce-286-amp-2020.

Con relación a los items cotizados con valor \$0, el proveedor informa que se presentan diferentes circunstancias por las que se ofertó este valor, entre ellas: items repetidos, items que no se aplican a las caracterisitcas del vehiculo, descripción inexacta de los items, otros items con la misma funcionalidad.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, el proveedor confirma que los precios ofertados no estaran sujetos a modificaciones durante la ejecución del contrato, a excepción de los items que fueron ofertados por encima del valor del catálogo, los cuales se ajustaran al precio techo del mismo.

El proponente garantiza la adquisición de cada uno de los repuestos o ítems necesarios para el contrato, la calidad en la prestación de los servicios y en el suministro de repuestos de forma oportuna y requerida, sin colocar en riesgo el cumplimiento de contrato.

5. Revisada la justificación del proponente la misma sustenta el valor de su oferta, toda vez que realizó la desagregación de la misma en los términos solicitados por la entidad y explicó las razones de los precios ofertados. En tal sentido, se entiende subsanado el requerimiento por parte del comité evaluador económico y por lo tanto el proponente CUMPLE

Fecha: viernes, junio 07, 2024

Revisó:

Maria Isleana Morales Diaz
Profesional Subdirección Financiera
EVALUÓ

Ivan Javier Gómez Mancera
Subdirector Financiero
APROBÓ

EVEN TO DE COTIZACIÓN	CLASE	CANTIDAD	MARCA	VALOR OFERTADO	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
16341	Automóvil	1	CHEVROLET	27,775,516.10	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA Cotización 141359	OBI768 - Intervalo 2 - 28700000 Tempario (mano de obra) Cotización: 664 ítems relacionados– 664 cuenta con valor AMP: 664 ítems con valor Repuestos Cotización: 611 ítems relacionados– 611 cuenta con valor AMP: 609 ítems relacionados– 609 cuenta con valor Cotizan los ítems de revisión técnico mecánica y de gases El proponente cumple.
16342	Campero	2	SUZUKI	740,342,761.09	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S Cotización 141361	OBH-309 - OBH-314 intervalo 2 - 45800000 Intervalo 1 Repuestos Cotización: 611 ítems – 506 cuentan con valor AMP: 609 ítems – 571 cuentan con valor Cotizan los ítems de revisión técnico mecánica y de gases. Mano de Obra Cotización: 664 ítems relacionados – 587 cuentan con valor AMP: 664 ítems relacionados – 664 cuentan con valor Revisada la justificación del proponente la misma sustenta la información requerida. Se entiende subsanado el requerimiento por parte del comité evaluador técnico y por lo tanto el proponente CUMPLE
	Campero	2	SUZUKI			OLO-562 - OLO-563 intervalo 3 - 74400000 Intervalo 3 Repuestos Cotización: 611 ítems – 507 cuentan con valor AMP: 609 ítems – 574 cuentan con valor Cotizan la revisión técnico mecánica. Cotiza Revisión de gases Mano de Obra Cotización: 664 ítems relacionados – 587 cuentan con valor AMP: 664 ítems – 664 cuentan con valor Revisada la justificación del proponente la misma sustenta la información requerida. Se entiende subsanado el requerimiento por parte del comité evaluador técnico y por lo tanto el proponente CUMPLE
16343	Campero	1	CHEVROLET	34,135,479.37		OBG-527 intervalo 2 – 47800000

EVENTO DE COTIZACIÓN	CLASE	CANTIDAD	MARCA	VALOR OFERTADO	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN
	Campero	3	CHEVROLET		AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA Cotización 141362	OBI-770 - OBI-771 - OBI-772 Intervalo 3 – 83700000 Repuestos Cotización: 610 ítems – 610 cuentan con valor/412 ítems valor 1 peso AMP: 609 ítems – 572 cuentan con valor Cotizan la revisión técnico mecánica. Cotiza Revisión de gases Mano de Obra Cotización: 664 ítems – 664 cuentan con valor / 490 ítems valor 1 peso AMP: 664 ítems – 656 cuentan con valor El proponente cumple.
16344	Campero	1	HYUNDAI	47,670,082.97	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A	OBI-720 intervalo 2 – 57500000 Repuestos Cotización: 611 ítems – 611 cuentan con valor/439 ítems valor menor a 100 pesos AMP: 609 ítems – 609 cuentan con valor Cotizan la revisión técnico mecánica. Cotiza Revisión de gases Mano de Obra Cotización: 664 ítems – 664 cuentan con valor / 490 ítems valor inferiores a 5 pesos AMP: 664 ítems – 664 cuentan con valor El proponente HYUNDAUTOS SAS Cotización 141373 no dio respuesta a solicitud de información, por lo cual se rechaza. Se solicitó información al proponente AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA cotización 141371. Revisada la justificación del proponente la misma sustenta la información requerida. Se entiende subsanado el requerimiento por parte del comité evaluador técnico y por lo tanto el proponente CUMPLE
16345	Campero	2	TOYOTA	192,903,315.64	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S Cotización 141380	OLM-971 - OLM-972 intervalo 3 – 188900000 Repuestos Cotización: 611 ítems – 382 cuentan con valor AMP: 609 ítems – 571 cuentan con valor Mano de Obra Cotización: 664 ítems – 458 cuentan con valor AMP: 664 ítems – 664 cuentan con valor

EVEN TO DE COTIZACI3N	CLASE	CANTIDAD	MARCA	VALOR OFERTADO	PROVEEDOR	OBSERVACI3N
						Cotizan la revisi3n t3cnico mec3nica y de gases Revisada la justificaci3n del proponente la misma sustenta la informaci3n requerida. Se entiende subsanado el requerimiento por parte del comit3 evaluador t3cnico y por lo tanto el proponente CUMPLE
16346	Campero	1	VOLKSWAGEN	132,083,892.55	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA Cotizaci3n 141382	OKZ-959 intervalo 1- 51400000 Repuestos Cotizaci3n: 611 3tems – 611 cuentan con valor AMP: 609 3tems – 609 cuentan con valor Cotizan la revisi3n t3cnico mec3nica y de gases Mano de Obra Cotizaci3n: 664 3tems – 664 cuentan con valor AMP: 664 3tems – 664 cuentan con valor El proponente cumple.
16347	Carga Pesada	1	CHEVROLET	40,359,020.09	AUTOCARS INGENIER3A S.A.S Cotizaci3n 141390	OBG-442 intervalo 1 – 44000000 Repuestos Cotizaci3n: 461 3tems – 114 cuentan con valor AMP: 459 3tems – 432 cuentan con valor Cotizan la revisi3n t3cnico mec3nica y de gases Mano de Obra Cotizaci3n: 491 3tems – 120 cuentan con valor AMP: 491 3tems – 491 cuentan con valor Revisada la justificaci3n del proponente la misma sustenta la informaci3n requerida. Se entiende subsanado el requerimiento por parte del comit3 evaluador t3cnico y por lo tanto el proponente CUMPLE



Informe de Evaluación Jurídica
Eventos de Cotización No. 16342, 16345 y 16347 (TVEC)

OBJETO

Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.12 de la “Cláusula 6. Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria” de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra CCE-286-AMP-2020, que dice: “Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.”

Se procedió a realizar la verificación de antecedentes de **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS** identificada con NIT. 830.031.296-7, y de su Representante Legal **ELBER SANCHEZ ESPINOSA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.614.741, quien acorde con la Certificación de Existencia y Representación Legal tiene la facultad de: “Por lo tanto, se entenderá que los Representantes Legales podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.(...)”.

Lo anterior con el propósito de establecer si el proveedor se encuentra en curso de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de lo cual se concluye:

No.	Requisitos Jurídicos	Se encuentra reportado (SI/NO)	Observaciones
1	Verificaciones antecedentes judiciales- Policía Nacional (Cédula Representante Legal)	NO	Verificación del 12 de junio de 2024
2	Verificación de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Cédula Representante Legal)	NO	Verificación del 12 de junio de 2024
3	Verificación de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (NIT. Proveedor)	NO	Verificación del 12 de junio de 2024
4	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la Nación (Cédula Representante Legal)	NO	Verificación del 12 de junio de 2024



No.	Requisitos Jurídicos	Se encuentra reportado (SI/NO)	Observaciones
5	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la Nación (NIT. Proveedor)	NO	Verificación del 12 de junio de 2024
6	Verificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC expedida por la Policía Nacional (Cédula Representante Legal)	NO	Verificación del 12 de junio de 2024
7	Verificación de reportes de Delitos Sexuales – Policía Nacional (Cédula Representante Legal)	NO	Verificación del 12 de junio de 2024
8	RUES	NO	Verificación del 12 de junio de 2024

Por lo anterior, la oferta presentada por el proveedor **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS** se **ACEPTA** y se procede a generar la Orden de Compra.

Elaboró: Catalina Romero Fernández (Evaluadora Jurídica) – Abogada Contratista Dirección de Contratación 

Anexos: Verificación de antecedentes y RUES.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:02:02 PM horas del 12/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79614741**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ ESPINOSA ELBER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248681927



PIB

20:02:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELBER SANCHEZ ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79614741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248681840



PIB

20:00:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS identificado(a) con NIT número 8300312967:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248681969



PIB

20:03:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELBER SANCHEZ ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79614741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de junio de 2024, a las 20:01:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300312967
Código de Verificación	8300312967240612200132

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/06/2024 08:04:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79614741** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94359322** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:05:17 horas del 12/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79614741**, Apellidos y Nombres **SANCHEZ ESPINOSA ELBER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Mayor de Bogotá**, con NIT **899999061-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000025665
Fecha de Renovación	20240411
Fecha de Inscripción	20100917
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP	Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones	Consultar Noticias
Contratos 114		>
Multas 0		>
Sanciones 0		>

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Ver información



Acceso Privado



SC3641-1



[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

ENLACES RELACIONADOS
[Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
[Consejo de Entidades \(http://www.consejodamara.org.co/\)](http://www.consejodamara.org.co/)
[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)
[Guía de Usuario Público al Guía Usuario RUES \(http://GuiaUsuarioPublicoalGuiaUsuarioRUES/index.html\)](http://GuiaUsuarioPublicoalGuiaUsuarioRUES/index.html)
[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](#)



Corporación Entidades [\(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)
 Sindicato de Corredores de Comercio <http://www.confeccam.com>

Corporación de Entidades Rurales (CER) <https://entidades.rures.org.co/> **Consejo**
 Nacional de Conciliación (CONC) <http://www.concicamaras.org.co/>

Guia de Jogo Público / Guia de Jogo Público

» Reporte de Entidades del Estado - BUP (<https://ree.rues.org.co>)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovación) : Qué es

» Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)

- » Registro Unico Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)

➤ Registros

Estado de su Trámite

➤ (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

[➤ \(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

v. 20210616

Consulta Tratamiento

Datos Personales

➤ (/Home/HabeasData)

Formatos CAE

➤ (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto deRegistro

➤ (/Home/CamRecImpReg)

